



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputados y diputada Rafael Gerardo Montalvo Mata, Larissa Acosta Escalante, Álvaro Cetina Puerto y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Álvaro Cetina Puerto, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Maribel del Rosario Chuc Ayala y Claudia Estefanía Baeza Martínez, así como del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Arte y Cultura.

**IV.-** Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones particulares de esta Comisión Permanente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 43, fracción XV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente indicó que, en virtud de que esta es la primera sesión de esta Comisión Permanente, se procederá a su instalación, para lo cual pidió a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada esta Comisión Permanente, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones de la misma.

En los asuntos generales, hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, quien destacó la importancia de esta Comisión Permanente, toda vez que el arte es una apuesta hacia el futuro, sobre todo porque aleja de los vicios y la violencia a los niños y adolescentes, resaltando que el Estado de Yucatán es rico en cultura y las artes. Asimismo, hizo un reconocimiento al avance que se logró en este rubro en la Legislatura anterior, en cuanto al



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

reconocimiento como patrimonios intangibles a manifestaciones culturales, como la vaquería, la lengua maya y las cabalgatas, por lo que consideró que se tiene un reto de trabajar para preservar la cultura yucateca.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

SECRETARIA.

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.